

# AR03

## ¿CUÁNTO GASTAN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA?

### AR03b.2 Gasto Federal Ejercido en Educación Obligatoria (2008-2016)

La educación es prioritaria para el desarrollo nacional y es uno de los principales mecanismos sociales para la formación y el desarrollo integral de las personas. Por ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) mandata al Estado garantizar el derecho humano a una educación obligatoria para toda la población, de tal modo que la carencia de este derecho es considerada una dimensión de pobreza que la acción gubernamental debe atender (CPEUM, art. 3, 2017, 15 de septiembre; LGE, art. 27, 2017, 22 de marzo; LGDS, cap. III, 2018, 26 de enero).

Para asegurar la educación como un derecho y combatir la pobreza, el gobierno federal y los gobiernos locales concurren al financiamiento de la educación pública y se obligan tanto a consolidar las fuentes de financiamiento como a dedicar recursos reales crecientes (LGE, cap. II, sec. 1 y 3, 2017, 22 de marzo). De acuerdo con los criterios de crecimiento del gasto para el desarrollo social (LGDS, cap. III, 2018, 26 de enero), el financiamiento federal a la educación pública debería aumentar anualmente, al menos en la misma proporción que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado en los Criterios Generales de Política Económica.

Describir la estructura del financiamiento público en educación brinda un panorama de los recursos destinados a la operación del sistema educativo y es una primera ventana que muestra la manera en que el Estado promueve la formación integral de las personas, especialmente mediante la educación obligatoria (CPEUM, art. 3, 2017, 15 de septiembre; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF, 2013, 20 de mayo; Programa Sectorial de Educación 2013-2018, DOF, 2013, 13 de diciembre; LOAPF, art. 38, 2016, 19 de diciembre). Para ello, se exponen cuatro indicadores, el primero con carácter de indicador de interés nacional publicado por la SEP y el resto como iniciativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Estos indicadores muestran la composición del gasto y se presentan de lo general a lo particular. La información empleada para la construcción de los indicadores propuestos por el INEE se obtiene de los datos abiertos del portal de Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**AR03b.2-1** Gasto federal ejercido en educación obligatoria por tipo de gasto y tipo de programa (2008-2016) (millones de pesos a precios corrientes)

Tipo de gasto		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Programas Federales</b>										
<b>Básica</b>										
Corriente	Servicios personales	650.4	702.1	738.3	735.2	801.7	719.0	827.7	1 026.1	1 068.6
	Subsidios <sup>1</sup>	21 196.1	18 061.5	20 709.5	24 113.6	24 747.7	23 701.4	34 810.2	28 826.9	34 989.2
	Gastos de operación <sup>2</sup>	7 014.4	8 893.5	9 262.6	10 039.2	5 944.2	4 400.5	4 449.4	4 364.8	5 107.0
	Otros <sup>3</sup>	6 065.4	2 263.4	2 784.6	1 958.7	2 813.1	2 776.7	10 567.1	11 023.2	3 290.0
Inversión	5 601.7	4 116.9	1 307.1	3 248.3	3 850.4	5 862.9	2 163.6	2 504.7	1 143.2	
<b>Total</b>		<b>40 528.0</b>	<b>34 037.3</b>	<b>34 802.1</b>	<b>40 095.0</b>	<b>38 157.1</b>	<b>37 460.5</b>	<b>52 817.9</b>	<b>47 745.8</b>	<b>45 598.0</b>
<b>Media superior</b>										
Corriente	Servicios personales	22 855.4	24 183.2	25 632.4	29 058.2	32 013.0	32 391.9	36 862.8	39 940.1	40 386.3
	Subsidios <sup>1</sup>	19 767.4	21 709.4	25 993.2	27 825.4	33 586.7	32 304.0	38 780.7	41 596.7	44 872.5
	Gastos de operación <sup>2</sup>	797.8	1 982.5	1 166.8	1 312.7	1 577.5	1 991.0	2 586.6	2 812.5	3 473.0
	Otros <sup>3</sup>	882.2	98.2	266.4	226.9	292.1	303.8	443.7	437.4	656.6
Inversión	2 933.7	2 090.1	1 759.7	2 203.9	2 233.0	2 654.7	2 226.0	2 883.4	2 302.2	
<b>Total</b>		<b>47 236.5</b>	<b>50 063.4</b>	<b>54 818.5</b>	<b>60 627.1</b>	<b>69 702.3</b>	<b>69 645.3</b>	<b>80 899.8</b>	<b>87 670.1</b>	<b>91 690.5</b>
<b>Educación para adultos</b>										
Corriente	Servicios personales	2 102.9	2 123.5	2 283.0	2 451.9	2 628.8	2 539.8	288.4	528.1	543.7
	Subsidios <sup>1</sup>	660.6	738.6	859.0	975.2	1 136.3	1 236.3	981.2	1 173.3	1 213.6
	Gastos de operación <sup>2</sup>	99.6	835.0	927.7	956.6	1 188.5	1 431.6	1 198.8	1 044.2	1 081.0
	Otros <sup>3</sup>	1 496.9	592.3	668.0	717.2	808.0	866.9	564.4	428.8	427.3
Inversión	127.4	59.6	121.9	161.9	159.4	54.7	122.3	85.9	12.6	
<b>Total</b>		<b>4 487.3</b>	<b>4 349.1</b>	<b>4 859.5</b>	<b>5 262.9</b>	<b>5 920.9</b>	<b>6 129.2</b>	<b>3 155.1</b>	<b>3 260.2</b>	<b>3 278.2</b>
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>										
<b>Básica</b>										
Corriente	Servicios personales	239 156.3	249 375.4	262 820.7	278 311.7	295 789.5	309 558.0	324 011.5	344 128.8	356 069.8
	Subsidios <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de operación <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros <sup>3</sup>	10 576.6	11 029.6	11 647.1	12 373.6	12 598.9	13 007.8	12 854.0	32 269.7	33 615.6
Inversión	5 016.6	5 228.7	5 459.3	6 059.2	6 429.5	6 824.1	7 291.4	6 506.7	6 831.1	
<b>Total</b>		<b>254 749.4</b>	<b>265 633.7</b>	<b>279 927.1</b>	<b>296 744.5</b>	<b>314 817.9</b>	<b>329 389.9</b>	<b>344 156.8</b>	<b>382 905.1</b>	<b>396 516.4</b>
<b>Media superior</b>										
Corriente	Servicios personales	2 406.3	2 521.2	2 688.2	2 883.7	3 218.4	3 230.6	3 514.1	3 716.1	3 952.8
	Subsidios <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de operación <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros <sup>3</sup>	159.0	159.0	164.3	169.2	175.1	175.1	181.8	187.9	187.9
Inversión	-	-	-	-	222.9	441.8	474.6	479.5	503.4	
<b>Total</b>		<b>2 565.4</b>	<b>2 680.2</b>	<b>2 852.4</b>	<b>3 052.9</b>	<b>3 616.4</b>	<b>3 847.4</b>	<b>4 170.5</b>	<b>4 383.5</b>	<b>4 644.1</b>
<b>Educación para adultos</b>										
Corriente	Servicios personales	1 027.9	1 076.7	1 114.1	1 213.8	1 328.9	1 325.6	1 371.5	1 166.6	1 249.9
	Subsidios <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de operación <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros <sup>3</sup>	676.0	716.10	739.75	761.9	788.6	810.8	841.6	749.1	749.1
Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>		<b>1 703.9</b>	<b>1 792.8</b>	<b>1 853.9</b>	<b>1 975.7</b>	<b>2 117.5</b>	<b>2 136.4</b>	<b>2 213.2</b>	<b>1 915.7</b>	<b>1 999.0</b>

<sup>1</sup> Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a los diferentes sectores de la sociedad por medio de los entes públicos, con el propósito de apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar al consumo, la distribución y la comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica, así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

<sup>2</sup> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios; también incluye aquellas destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

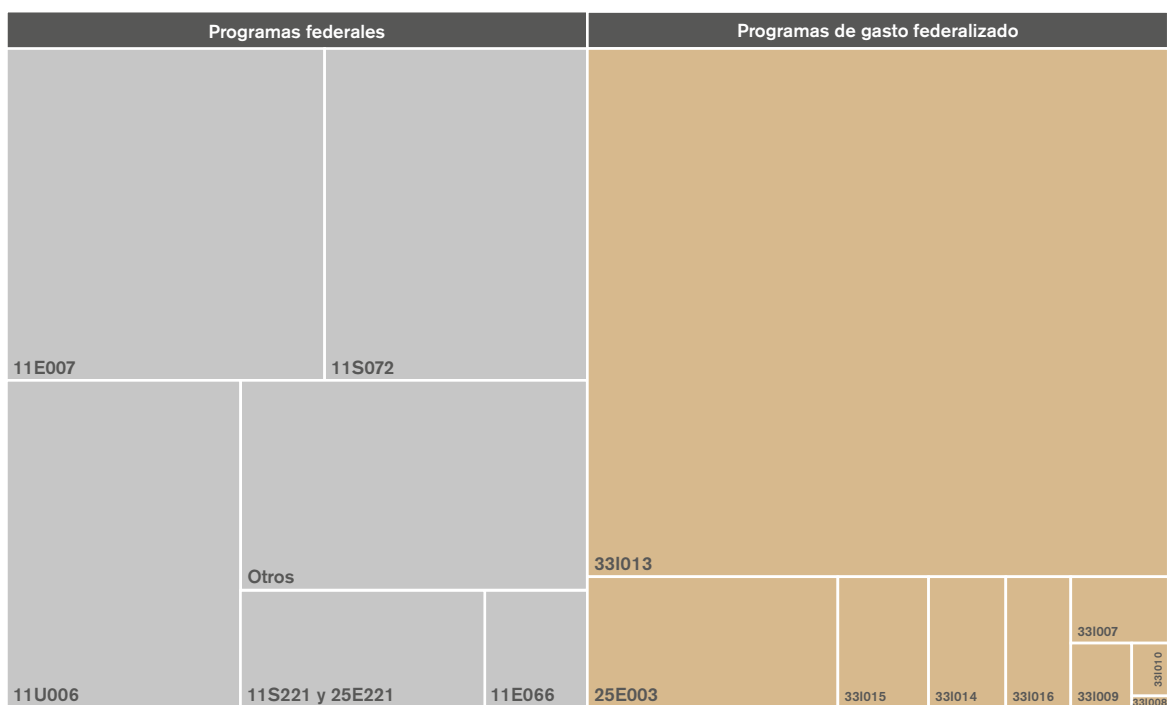
<sup>3</sup> Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos, empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con estrategias y prioridades de desarrollo (no incluye subsidios, pensiones y jubilaciones, ni transferencias a la seguridad social).

- Sin registro.

**Fuente:** INEE, cálculos con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008-2016 (SHCP, 2017).

**AR03b.2-1** Participación porcentual del gasto de Programas presupuestarios de educación obligatoria, por tipo de programa (2016)

AR



**Fuente:** INEE, con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016 (SHCP, 2017).

	11E007	Servicios de Educación Media Superior	27.6%	
	11S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	22.7%	
Programas federales	11U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	20.1%	
	11S221 y 25E221	Escuelas de Tiempo Completo	7.5%	
	11E066	Educación Inicial y Básica Comunitaria	3.3%	
	Otros		19.0%	
		33I013	FONE Servicios Personales	80.1%
Programas de gasto federalizado		33I015	FONE Gasto de Operación	3.1%
		33I014	FONE Otros de Gasto Corriente	2.7%
		33I016	FONE Fondo de Compensación	2.2%
		25E003	Servicios de educación básica en el D.F.	8.6%
		33I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	1.7%
		33I009	FAETA Educación Tecnológica	1.0%
		33I010	FAETA Educación de Adultos	0.5%
		33I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	0.1%

### AR03b.2-1.1 Gasto federal ejercido en educación obligatoria por tipo de gasto y tipo de programa (2008-2016) (millones de pesos a precios de 2012)<sup>1</sup>

Tipo de gasto		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Programas Federales</b>										
<b>Básica</b>										
Corriente	Servicios personales	767.9	787.3	794.8	765.4	801.7	692.7	766.5	925.2	937.0
	Subsidios <sup>2</sup>	25 027.2	20 253.2	22 295.6	25 105.0	24 747.7	22 832.3	32 238.2	25 990.0	30 680.0
	Gastos de operación <sup>3</sup>	8 282.2	9 972.6	9 972.0	10 451.9	5 944.2	4 239.1	4 120.6	3 935.3	4 478.0
	Otros <sup>4</sup>	7 161.7	2 538.0	2 997.9	2 039.3	2 813.1	2 674.8	9 786.3	9 938.3	2 884.9
Inversión	6 614.1	4 616.4	1 407.3	3 381.9	3 850.4	5 647.9	2 003.8	2 258.2	1 002.4	
<b>Total</b>		<b>47 853.1</b>	<b>38 167.4</b>	<b>37 467.5</b>	<b>41 743.5</b>	<b>38 157.1</b>	<b>36 086.9</b>	<b>48 915.5</b>	<b>43 046.9</b>	<b>39 982.3</b>
<b>Media superior</b>										
Corriente	Servicios personales	26 986.3	27 117.6	27 595.6	30 253.0	32 013.0	31 204.1	34 139.2	36 009.4	35 412.5
	Subsidios <sup>2</sup>	23 340.2	24 343.6	27 984.0	28 969.4	33 586.7	31 119.4	35 915.4	37 503.0	39 346.2
	Gastos de operación <sup>3</sup>	942.0	2 223.1	1 256.1	1 366.6	1 577.5	1 917.9	2 395.5	2 535.7	3 045.2
	Otros <sup>4</sup>	1 041.7	110.1	286.8	236.3	292.1	292.7	410.9	394.4	575.7
Inversión	3 463.9	2 343.7	1 894.5	2 294.5	2 233.0	2 557.3	2 061.5	2 599.6	2 018.7	
<b>Total</b>		<b>55 774.1</b>	<b>56 138.1</b>	<b>59 017.1</b>	<b>63 119.8</b>	<b>69 702.3</b>	<b>67 091.5</b>	<b>74 922.5</b>	<b>79 042.1</b>	<b>80 398.3</b>
<b>Educación para adultos</b>										
Corriente	Servicios personales	2 482.9	2 381.2	2 457.8	2 552.7	2 628.8	2 446.6	267.1	476.1	476.8
	Subsidios <sup>2</sup>	780.0	828.2	924.8	1 015.3	1 136.3	1 191.0	908.7	1 057.8	1 064.2
	Gastos de operación <sup>3</sup>	1 176	936.3	998.8	996.0	1 188.5	1 379.1	1 110.2	941.5	947.8
	Otros <sup>4</sup>	1 767.5	664.2	719.2	746.7	808.0	835.1	522.7	386.6	374.7
Inversión	150.4	66.8	131.2	168.5	159.4	52.7	113.3	77.4	11.0	
<b>Total</b>		<b>5 298.3</b>	<b>4 876.8</b>	<b>5 231.7</b>	<b>5 479.2</b>	<b>5 920.9</b>	<b>5 904.5</b>	<b>2 922.0</b>	<b>2 939.4</b>	<b>2 874.5</b>
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>										
<b>Básica</b>										
Corriente	Servicios personales	282 381.9	279 634.8	282 950.1	289 754.5	295 789.5	298 207.1	300 071.9	310 261.6	312 217.6
	Subsidios <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de operación <sup>3</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros <sup>4</sup>	12 488.2	12 367.9	12 539.2	12 882.4	12 598.9	12 530.9	11 904.2	29 093.9	29 475.7
Inversión	5 923.3	5 863.2	5 877.4	6 308.3	6 429.5	6 573.8	6 752.7	5 866.3	5 989.8	
<b>Total</b>		<b>300 793.4</b>	<b>297 865.9</b>	<b>301 366.7</b>	<b>308 945.2</b>	<b>314 817.9</b>	<b>317 311.8</b>	<b>318 728.7</b>	<b>345 221.8</b>	<b>347 683.1</b>
<b>Media superior</b>										
Corriente	Servicios personales	2 841.3	2 827.1	2 894.1	3 002.3	3 218.4	3 112.1	3 254.5	3 350.4	3 466.0
	Subsidios <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de operación <sup>3</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros <sup>4</sup>	187.8	178.3	176.8	176.1	175.1	168.7	168.3	169.4	164.8
Inversión	-	-	-	-	222.9	425.6	439.6	432.3	441.4	
<b>Total</b>		<b>3 029.0</b>	<b>3 005.4</b>	<b>3 070.9</b>	<b>3 178.4</b>	<b>3 616.4</b>	<b>3 706.3</b>	<b>3 862.3</b>	<b>3 952.1</b>	<b>4 072.1</b>
<b>Educación para adultos</b>										
Corriente	Servicios personales	1 213.7	1 207.4	1 199.5	1 263.7	1 328.9	1 277.0	1 270.2	1 051.8	1 096.0
	Subsidios <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de operación <sup>3</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros <sup>4</sup>	798.2	803.0	796.4	793.3	788.6	781.1	779.5	675.4	656.8
Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>		<b>2 011.9</b>	<b>2 010.3</b>	<b>1 995.9</b>	<b>2 057.0</b>	<b>2 117.5</b>	<b>2 058.1</b>	<b>2 049.7</b>	<b>1 727.2</b>	<b>1 752.8</b>

<sup>1</sup> Los valores nominales fueron deflactados mediante el INPC. Se anualizó el INPC mensual y se tomó como referencia el promedio de 2012.

<sup>2</sup> Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a los diferentes sectores de la sociedad por medio de los entes públicos, con el propósito de apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar al consumo, la distribución y la comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica, así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

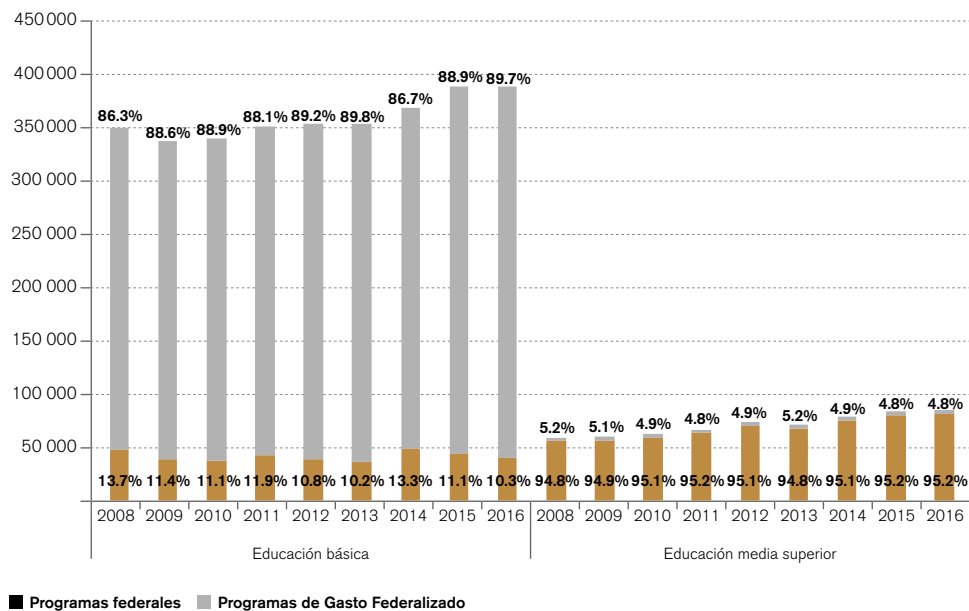
<sup>3</sup> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios; también incluye aquellas destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

<sup>4</sup> Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos, empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con estrategias y prioridades de desarrollo (no incluye subsidios, pensiones y jubilaciones, ni transferencias a la seguridad social).

- Sin registro.

**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008-2016 (SHCP, 2017), Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI, 2017g).

**AR03b.2-1.1** Gasto Federal ejercido en educación básica y media superior según tipo de programa (2008-2016) (millones de pesos a precios de 2012)



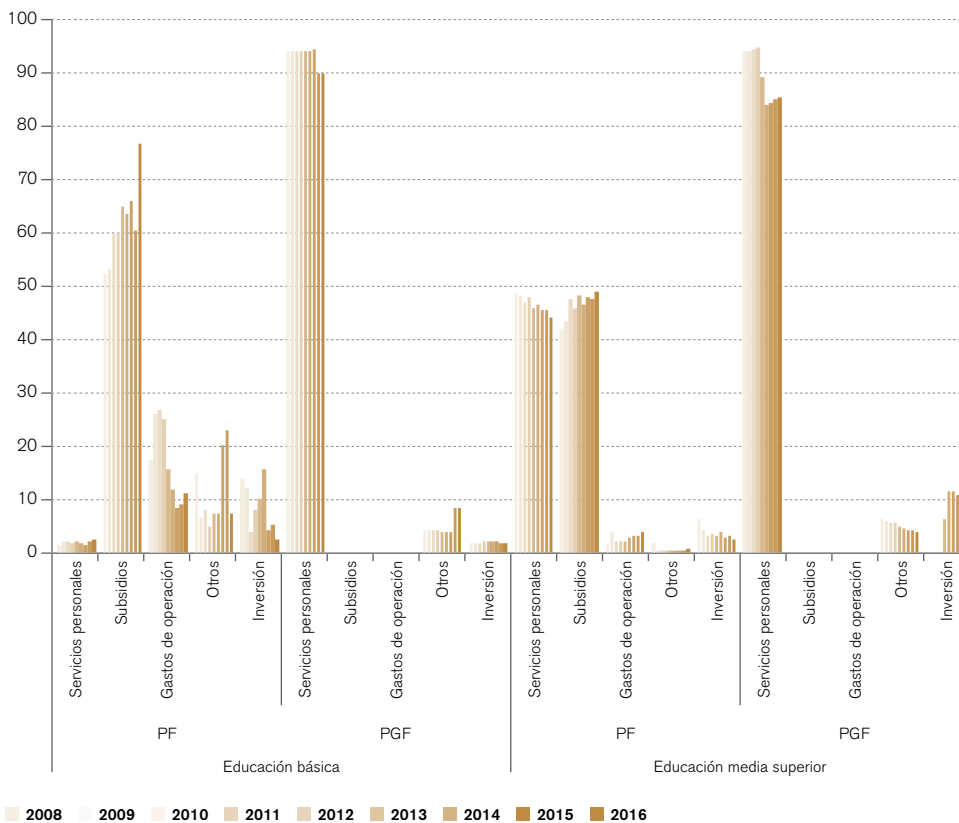
**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008-2016 (SHCP, 2017); Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI, 2017g).

El primer indicador se refiere al Gasto Nacional en Educación (GNE), el cual estima la SEP<sup>1</sup> y refleja el total de desembolsos públicos para la formación integral de la población, es decir, los destinados para educación, así como aquellos para promover dimensiones formativas como la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, más el gasto de las familias en inscripción, colegiatura, cuotas, uniformes, material y transporte escolar (ver nota técnica del indicador AR03a). Para dimensionar el tamaño del GNE, éste se presenta relativo al PIB, de tal modo que se muestra una medida de la importancia que el Estado asigna a la formación integral en relación con la generación anual de la riqueza del país.

Dado que el GNE no es exclusivo para educación, éste no resulta comparable al presentado por otros países; por ello, se debe ser cuidadoso al contrastarlo con el indicador publicado por organismos internacionales como el Instituto de Estadísticas (UIS) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que además

<sup>1</sup> Debido a que el indicador GNE no incluye exclusivamente desembolsos para educación, se sugiere denominarlo Gasto Nacional en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología; sin embargo, aquí se conserva el nombre original que se presenta en el Catálogo Nacional de Indicadores.

### AR03b.2-1.2 Porcentaje de gasto ejercido en educación básica y media superior según tipo de programa



PF: Programas Federales; PGF: Programas de Gasto Federalizado

**Fuente:** INEE, cálculos con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008-2016 (SHCP, 2017); Anexo 4 Criterios metodológicos de la clasificación económica del Manual de programación y presupuesto 2016 (SHCP, 2015).

no consideran el gasto en educación preescolar y en programas educativos no asignados (UNESCO-UIS, 2016; UNESCO-UIS, OECD y EUROSTAT, 2016; OECD, 2015a).

El segundo indicador, Gasto Federal Ejercido en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (GFE), es un extracto del GNE. Este indicador engloba los recursos de los Programas de Gasto Federalizado (PGF) y de los Programas Federales (PF). Los primeros tienen su fundamento en la LCF y se refieren a montos transferidos a las entidades federativas, etiquetados para fines específicos, que en mayor medida se utilizan para financiar la operación regular de los servicios de educación básica. Los segundos son recursos que los gobiernos estatales y el gobierno federal acuerdan para implementar acciones compensatorias con el objetivo de promover la formación integral de sus po-

blaciones; estos convenios implican, entre otros aspectos, una participación tanto del gobierno local como de la federación en la provisión de recursos.<sup>2</sup>

Los PGF y los PF implementados para financiar la educación tienen distinta regulación, ello determina su modificación y continuidad entre administraciones presidenciales. Los PGF, por estar sustentados en la LCF, son menos propensos a ser modificados presupuestalmente. Contrario a ello, los PF están normados por convenios de coordinación, lo que los expone en mayor medida a recortes presupuestales y modificaciones normativas, lo cual tiene ventajas y desventajas. La ventaja radica en la flexibilidad presupuestal que pudiera tener un programa como resultado de una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos. La desventaja se finca en la reducción del presupuesto ante condiciones económicas adversas o decisiones sin reglas claras, lo que podría limitar la continuidad de políticas públicas encaminadas a la mejora de los servicios educativos.

En la actualidad, los PGF se emplean para el financiamiento de educación básica, y marginalmente, para EMS y educación para adultos. Estos últimos se financian mayoritariamente a través de PF. Al ser educación básica y EMS los tipos educativos que por decreto constitucional conforman la educación obligatoria, es necesario que ambos estén financiados con programas presupuestarios de carácter prioritario, con el fin de blindar los recursos destinados por el Estado para proporcionar un servicio educativo de calidad de manera continua.

El tercer indicador es el Gasto Federal Ejercido en Educación Obligatoria (GFEO), que engloba los desembolsos federales para educación básica, EMS y educación para adultos.<sup>3</sup> Este indicador se desprende del GFE y se enfoca al gasto en educación obligatoria, ya que el Estado mexicano, al extender la obligatoriedad a la EMS desde 2013, tiene el reto no sólo de movilizar mayores recursos públicos para garantizar el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una educación obligatoria de calidad, sino también de hacer un uso más eficiente de dichos recursos (Decreto, DOF, 2013, 26 de febrero; Decreto, DOF, 2012, 9 de febrero).

La información de este indicador se desglosa en: gasto corriente y gasto en inversión. El primero se segmenta en pago de servicios personales, subsidios, gastos de operación y otros. Los servicios personales equivalen al pago de sueldos y salarios; los subsidios

---

<sup>2</sup> La falta de cumplimiento de los gobiernos locales de la normativa de la contabilidad gubernamental limita el análisis del gasto educativo estatal (ASF, 2016; SHCP, 2016a). Además, es usual que se reporte el monto agregado de la función educativa, es decir, el gasto total en educación básica, media superior, superior, posgrado, educación para adultos y otros servicios educativos, incluso sin distinguir su origen: federal o estatal. De este modo, en el país sólo la federación provee datos abiertos oficiales fiscalizados con un nivel detallado de desagregación, según tipo educativo y programas presupuestarios (INEE, 2018a). Por ello, el análisis presentado en las siguientes secciones sólo se concentra en el desglose de la información federal.

<sup>3</sup> Aunque constitucionalmente la educación para adultos no forma parte de la educación obligatoria, este subsistema proporciona servicios educativos a la población de 15 o más años que no ha cursado o concluido la educación primaria y secundaria (LGE, art. 43, 2017, 22 de marzo).

se refieren a las asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general;<sup>4</sup> el gasto en operación representa las asignaciones destinadas a adquirir insumos y suministros requeridos para la prestación del servicio educativo, y el apartado “otros” engloba los recursos destinados de forma directa o indirecta al sector para el apoyo de una política económica y social específica.

El cuarto indicador se refiere al Gasto Federal Descentralizado Ejercido en Educación Obligatoria (GFDEO) y corresponde, principalmente, al desglose de los PGF por entidad federativa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Por las limitaciones de la información, sólo se menciona el desglose de los PF por entidad federativa.

---

<sup>4</sup> En educación, los subsidios pueden ser destinados principalmente al pago de servicios personales, al mantenimiento de la infraestructura y a cubrir impactos financieros, entre otros (Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto del gasto, 2009).



## Gasto Federal Ejercido en Educación Obligatoria

### Definición

Son los recursos que la federación destina, por medio de programas presupuestarios, para educación básica, educación media superior y educación para adultos; una parte de estos recursos se asigna mediante programas federales y otra mediante programas de gasto federalizado.

### Fórmula de cálculo<sup>1,2</sup>

$$GFEO = G_{PF} + G_{PGF}$$

$$G_{PF} = \sum_{i=1}^m PF_i$$

$$G_{PGF} = \sum_{j=1}^n PGF_j$$

$GFEO$	Gasto Federal Ejercido en Educación Obligatoria.
$G_{PF}$	Gasto anual en educación obligatoria mediante programas federales.
$G_{PGF}$	Gasto anual en educación obligatoria mediante programas de gasto federalizado.
$PF_i$	Gasto anual del programa federal $i$ .
$PGF_j$	Gasto anual del programa de gasto federalizado $j$ .
$m$	Total de programas federales de educación obligatoria.
$n$	Total de programas de gasto federalizado de educación obligatoria.

### Interpretación

Los recursos federales para educación se asignan mediante Pp; éstos están a cargo de distintas dependencias, sin embargo, la SEP es responsable de la mayoría y, por lo tanto, de la mayor parte de estos recursos. Se clasifican en PF y PGF; los primeros representan acciones compensatorias que el gobierno federal implementa mediante convenios con los gobiernos estatales, mientras que los segundos se refieren a los recursos transferidos a las entidades federativas por medio de los fondos del Ramo 33<sup>2</sup> (FAM, FAETA y FONE), para mantener en operación los centros de educación obligatoria, principalmente de educación básica. Desde 2013 el Estado mexicano está obligado a proporcionar –además de la educación básica– servicios de EMS (Decreto, DOF, 2012, 9 de febrero). Esta nueva atribución representa un gran reto para las autoridades educativas, ya que, entre otros aspectos, implica movilizar un monto importante de recursos para afrontarla. Con recursos limitados y con nuevas atribuciones, el Estado no sólo tiene que continuar prestando los demás tipos y niveles educativos, sino que también tiene que garantizar que la educación obligatoria sea de calidad.

### Utilidad

Muestra el monto de recursos federales destinado a proporcionar subsidios, prestar y proveer servicios públicos, evaluar, regular, mejorar procesos administrativos, etc. (PF), así como el monto de recursos para mantener en operación los centros de educación obligatoria (PGF), principalmente de educación

básica. Esta información se presenta según el destino del gasto, por lo tanto, es posible comparar los montos asignados a EMS y educación básica.

Al presentarse esta información por tipo de gasto (corriente e inversión), es posible comparar el costo de operación de los PF respecto del de los PGF.

### Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de la calidad educativa

Eficiencia

#### Desagregación

Programa presupuestario, destino y tipo de gasto.

- **Máximo nivel geográfico de desagregación:** nacional

#### Fuentes de información

INEGI (2017g). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Base 2010.  
SHCP (2017). Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008-2016.

#### Notas

- <sup>1</sup> Los valores nominales fueron deflactados mediante el INPC. Se anualizó el INPC mensual y se tomó como referencia el promedio de 2012.
- <sup>2</sup> Los recursos del PF 25E003, Servicios de educación básica en el D.F., pertenecientes al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, no están clasificados como gasto federalizado y, por lo tanto, no son estrictamente comparables con los recursos de los fondos del Ramo 33; sin embargo, debido a que en cierto modo estos recursos son para la Ciudad de México lo que el FONE es para las entidades federativas, se cuantifican en el grupo de PGF.

#### Información de referencia

Gasto federal en educación obligatoria relativo al gasto programable y al Producto Interno Bruto (PIB) (2008-2016)

Año	Relativo al gasto programable	Relativo al PIB
2008	15.8	2.8
2009	14.6	2.9
2010	14.4	2.8
2011	14.1	2.8
2012	13.9	2.7
2013	13.4	2.8
2014	13.5	2.8
2015	13.7	2.8
2016	13.0	2.7

**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008-2016 (SHCP, 2017), y en el PIB y Cuentas Nacionales (INEGI, 2018).

# Anexo

AR

AR03b.2-A1	Programas presupuestarios de Educación Obligatoria (2016) (millones de pesos a precios corrientes) T
------------	--